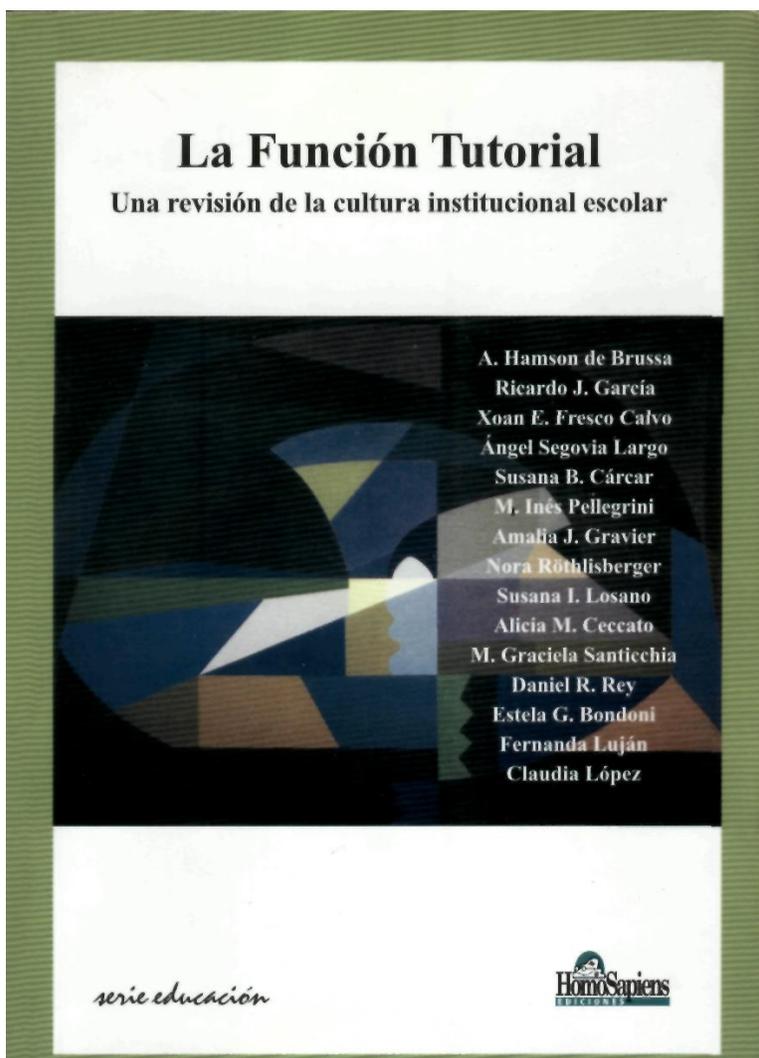


La Función Tutorial

Una revisión de la cultura institucional escolar

Por

Alicia Masón de Brussa, Ricardo José García, Xoan Emilio Fresco Calvo, Ángel Segovia Largo, Susana Beatriz Cárcar, María Inés Pellegrini, Amalia Julia Gravier, Nora Röthlisberger, Susana Isabel Losano, Alicia Mónica Ceccato, Graciela Santicchia, Daniel Rodolfo Rey, Estela Gloria Bondoni, Fernanda Lujan y Claudia López.



**Homo Sapiens
Ediciones**

**Rosario – Santa Fe
(Argentina)**

**Primera Edición:
enero de 2001**

**Este materia es de
uso exclusivamente
didáctico.**

ÍNDICE

Prólogo	7
<i>Fernando Avendaño</i>	
Presentación	9
<i>Alicia Hamson de Brussa, Ricardo José García</i>	
La acción tutorial en el marco docente.....	15
<i>Xoan Emilio Fresco Calvo, Ángel Segovia Largo</i>	
El Sistema de Tutoría en el marco del Proyecto de profesores por cargo (Proyecto 13).....	67
<i>Susana Beatriz Carear, María Lnés Pellegrini</i>	
Servicio de asistencia psicopedagógica y social	75
<i>Amalia Julia Gravier, Nora Röthlisberger, Susana Isabel Losano, Alicia Mónica Cecéalo, M. Graciela Santicchia, Daniel Rodolfo Rey</i>	
La Función Tutorial en una escuela de Enseñanza Media Histórica Provincial	87
<i>Estela G. Bondoni, Alicia E. Hamson de Brussa, Fernanda Lujan, Claudia López</i>	

LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL MARCO DOCENTE

*Xoan Emilia Fresco Calvo
Ángel Segovia Largo*

LA TUTORÍA COMO ELEMENTO DE LA FUNCIÓN DOCENTE

Dentro del marco de la Reforma del sistema educativo español. Ley Orgánica 1/1.990 de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), se establece que la tutoría y la orientación de los alumnos formarán parte de la función docente, por lo que la figura del tutor adquiere nuevos matices y actuaciones. A través de su trabajo se hacen efectivos aspectos orientativos del alumno tales como la promoción escolar, la relación con la familia y su contexto social y escolar, y el desarrollo de sus valores más peculiares.

En el Libro Blanco del Sistema Educativo se propone un modelo de orientación escolar, en el que se garantiza el derecho del alumno a esa orientación, que tendrá que concretarse en el conjunto de servicios y actividades que se ofrecen desde y en el sistema educativo, teniendo el principal desarrollo en el ejercicio de la función tutorial.

El objetivo de la acción tutorial es el de optimizar el rendimiento de la enseñanza a través de una ayuda adecuada al alumno, a lo largo de su avance por el sistema educativo, dando respuesta a la atención de la diversidad.

Se constituye, pues, la acción tutorial como un elemento inherente a la actividad docente en el marco de un concepto integral de la educación. Entraña una relación individualizada en la estructura dinámica de sus actitudes, aptitudes, motivaciones, intereses y conocimientos.

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

En el Diccionario de la Real Academia Española (1.992) se indica que la autoridad del tutor es la potestad o la facultad de una persona, el tutor, para guiar, amparar, proteger y defender a otra persona.

En el contexto escolar adquiere una significación pedagógica, referida a la función del profesor como guía y orientador en todo lo relacionado con el centro, y a las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en él, con el objetivo de lograr el pleno desarrollo de cada uno de ellos. Se trata, pues, de realizar una función personalizadora de las actuaciones pedagógicas que se desarrollan en un contexto escolar estructurado en objetivos y contenidos, y desarrollado por diferentes profesores y con diferentes métodos. Todo profesor debe sentirse tutor, si bien algunos asumen tareas explícitas de tutoría. Por ello se plantea la conveniencia de que cada grupo de alumnos cuente con un profesor que asuma la responsabilidad de desarrollar ese cometido.

La tutoría se vincula a la acción orientadora que un docente realiza con un grupo de alumnos, de tal manera que el profesor-tutor «es el que se encarga del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de un grupo de alumnos a él encomendado; conoce, y tiene en cuenta, el medio escolar, familiar y ambiental, en que viven, y procura potenciar su desarrollo integral» (Ortega).

Las diversas definiciones de la tutoría resaltan que es una actividad

inherente a la función del profesor, que se puede realizar de modo individual o colectivo, y que es un medio eficaz para intervenir en el proceso educativo.

Al desarrollar la función tutorial se deben tener en cuenta dos variables determinantes en la elección del modo de actuar: las actividades a realizar y las personas que las llevan a cabo.

Atendiendo al tipo de actividades podemos observar un continuum entre aquellas de carácter mecánico y burocrático, que se plasman en cubrir expedientes, solicitar las notas del alumnado y firmar los libros de escolaridad; y aquellas actividades que suponen una intervención orientadora, como recabar información sobre capacidades y contextos, desarrollar programas de intervención educativa y participar en el desarrollo personal y de adaptación del alumno.

Si tenemos en cuenta a las personas que lo llevan a cabo, los roles son tan distintos que van desde el hecho de que se conceptualice que es función de una sola persona, el tutor, hasta el de que es de un equipo de docentes que intervienen en el proceso educativo de los alumnos.

La tutoría, la función tutorial, es responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque se responsabilice de ello a los docentes encargados directamente de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Desde esta óptica se debe apostar por un desarrollo global en el que todo el profesorado se responsabilice en la acción tutorial; el centro tiene que ser participe de esa función orientadora, aunque cada grupo de alumnos tenga un tutor que coordine los esfuerzos orientadores, y dinamice la acción tutorial. Para ello es determinante la opción del perfil que ha de tener el tutor, pues este debe aglutinar los esfuerzos de todo el equipo docente, impulsar el desarrollo de actividades tutoriales y orientadoras, y servir de enlace entre el proceso educativo y la actuación concreta en su grupo-clase y mediar entre el alumnado, el centro y las familias.

Hay que huir de un modelo burocrático, y apostar decididamente por una intervención dinámica, verdaderamente orientadora, en la que los programas y las actividades tutoriales ayuden al desarrollo personal y social del individuo.

La tutoría se constituye así en un momento especialmente privilegiado para desarrollar sistemáticamente los aspectos transversales del currículo, especialmente la resolución pacífica de los conflictos escolares.

CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN TUTORIAL

Las características de la acción tutorial y del proceso de orientación serán:

- La continuidad, desde las primeras edades, que permita la prevención y la detección temprana de las dificultades del desarrollo personal y el seguimiento ininterrumpido de la evolución del aprendizaje.
- La atención a las peculiaridades del alumnado.
- La capacitación para la auto-orientación, desarrollando una capacidad y actitud práctica en la toma de decisiones.
- La atención dirigida a todos los alumnos y en todos los niveles educativos.
- La atención progresiva a los diversos momentos madurativos y educativos de los alumnos.
- La coordinación entre las distintas personas e instituciones que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La adecuación necesaria a los diferentes agentes implicados.
- La priorización y adaptación a las necesidades y contextos concretos.
- La acción tutorial debe quedar incorporada e integrada en el ejercicio de la función docente, realizada con criterios de responsabilidad compartida y de co-

operación en el marco del proyecto curricular y en el trabajo del equipo docente.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Los principales objetivos de la acción tutorial y orientadora serán:

- Contribuir a la personalización en la educación y a su individualización; esto es, a toda la persona, y a cada persona.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos mediante las adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, en el contexto real, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más significativos.
- Favorecer los procesos de maduración personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones.
- Prever las dificultades del aprendizaje anticipándose y evitando el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y/o de negociación en los conflictos o problemas que se planteen entre ellos.
- Favorecer la comunicación e interrelación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Explorar y evaluar la situación de los alumnos determinando las realidades educativas de estos.
- Integrar a los alumnos tanto en el centro como en el grupo.
- Desarrollar los hábitos y técnicas de estudio y de aprendizaje escolar.
- Orientar en la vida y para la vida buscando mejorar su motivación y el desarrollo de sus intereses.

FUNCIONES DEL TUTOR

La función tutorial, su desarrollo, aunque es responsabilidad de un equipo de docentes, se personaliza, se concreta, en una persona, **el tutor**. A la hora de determinar la persona responsable de la acción tutorial se debe tener en cuenta el perfil personal y profesional adecuado. Aún pudiendo y **debiendo** intervenir todos los docentes en la acción tutorial, no todo el mundo está cualificado para ello. La madurez personal y emotiva, la experiencia profesional, el dominio de técnicas de intervención en grupo, el compromiso profesional, la capacidad de liderazgo, la formación académica y la capacidad de innovación educativa son sólo algunos de los elementos que se deben tener en cuenta a la hora de designar a un tutor, lo que se contradice con la tutoría «obligada». La práctica extendida de recurrir a la antigüedad en el centro no es el único elemento a tener en cuenta, por muy indicativo que sea del conocimiento de los alumnos y de su contexto socio-familiar, y mucho menos el contratar cargos docentes nuevos para hacerse cargo de esa responsabilidad, dado el desconocimiento de las variables que afectan a los contextos socio-familiar y escolar así como su falta de formación específica y experiencia.

La concreción de las funciones del tutor dependerá de las características organizativas y específicas de los centros, tanto de sus objetivos como de la dinámica de funcionamiento.

La acción tutorial no es una actuación aislada, sino de cooperación y colaboración del equipo docente. Siendo el punto de articulación de los alumnos,

padres y profesores en relación con el centro escolar; y, a pesar de que su objetivo prioritario es la orientación del alumnado, su actividad se desenvuelve alrededor de cada uno de los estamentos y en el centro como institución, favoreciendo la convivencia y la participación en la gestión educativa.

Para cumplir su cometido, el profesor tutor deberá desarrollar sus funciones desde la vinculación a la orientación educativa, que tiene que lograr en el centro docente, complementariamente a las que le corresponden como profesor de una determinada materia.

En el actual sistema educativo español las funciones del profesor-tutor se recogen en los Reales Decretos 82/1.996 y 83/1.996, en los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y en los Colegios de Educación Primaria, y en los Institutos de Educación Secundaria respectivamente. Entre esas funciones mencionaremos:

- Llevar adelante el Plan de Acción Tutorial, participando en su desarrollo y en las actividades de orientación educativa.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos, adoptando las decisiones que procedan en su promoción, previa audiencia con los padres.
- Atender a las dificultades de aprendizaje para proceder a la adecuación personal del currículum.
- Facilitar la integración de los alumnos en el centro y fomentar su participación en las actividades.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo-clase de todo lo que afecte a las actividades docentes y al rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre padres y profesores.

Estas funciones se realizan en el ámbito de aplicación de los distintos agentes educativos:

CON LOS ALUMNOS

- Facilitar su integración en su grupo-clase y en la dinámica escolar.
- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar el seguimiento de los alumnos, para detectar las dificultades en su proceso de enseñanza-aprendizaje, para elaborar respuestas educativas adecuadas.
- Conocer la personalidad y los intereses de los alumnos.
- Coordinar el proceso de evaluación, asesorar y orientar sobre la promoción.
- Favorecer los procesos madurativos.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno social.
- Controlar la asistencia.

CON EL EQUIPO DOCENTE

- Coordinar el ajuste de las programaciones, especialmente en aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluativo del equipo docente, recabando las informaciones necesarias.
- Coordinar líneas de colaboración con otros tutores, que se reflejarán en el proyecto educativo del centro.

CON LOS PADRES

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas y cordiales entre el centro y la familia.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje.
- Informar, asesorar y formar a los padres en aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.

CON EL EQUIPO DIRECTIVO

- Disponer de toda la documentación posible sobre la acción tutorial.
- Colaborar en la optimización del rendimiento en el centro.
- Facilitar la inclusión del plan de acción tutorial en el proyecto curricular del centro.
- Elaborar propuestas para la asignación de tutorías, en función de criterios pedagógicos.
- Colaborar en la formación de los equipos de tutores.
- Planificar los tiempos y los espacios para preparar y desarrollar actividades tutoriales.
- Desarrollar una evaluación continua de la acción tutorial.
- Colaborar con el Departamento de Orientación.

ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría y la orientación escolar no sólo son responsabilidad del profesor-tutor, sino también de todos los profesores que tienen responsabilidad sobre los grupos de alumnos. En el desarrollo de la Acción Tutorial el profesor necesita la cooperación y apoyo del equipo docente, así como el respaldo de la institución escolar.

El propio centro tiene responsabilidades institucionales, compartidas colegiadamente por el equipo docente, en relación con la orientación y el apoyo psicopedagógico.

Además de la implicación y coordinación del equipo docente para la programación y desarrollo de la acción tutorial y orientadora, y del respaldo del equipo docente, los centros necesitan estructuras cualificadas que aseguren el desarrollo de determinadas funciones que requieren asesoramiento técnico desde el punto de vista psicopedagógico.

La organización de la acción tutorial, dentro del marco general de la orientación educativa, se estructura en tres niveles:

1º nivel: En el aula y en el grupo de alumnos.

2º nivel: En la escuela, como institución.

3º nivel: En el sistema escolar, coordinando programas y servicios.

El sistema de orientación e intervención psicopedagógica tiene una organización doble y paralela, que coincide, en primer lugar, con las estructuras y funciones generales del sistema educativo y, en segundo lugar, con la estructura especializada. Esta doble estructura se refleja en los distintos modelos organizativos: en la clase, en el centro y en el sistema educativo.

Por lo tanto podemos afirmar que los niveles de orientación se dirigen al alumnado y al profesorado; y tanto en el alumnado como en el profesorado, el sistema se desarrolla en distintas modalidades de actuación:

- Preventiva y anticipadora de problemas.

- Compensadora de déficits o carencias.
- Favorecedora de la diversidad y del desarrollo individual, así como de la capacidad y cualificación de los profesores.

ACTIVIDADES TUTORIALES

El cumplimiento de las funciones tutoriales forma parte de las obligaciones docentes de cada profesor, teniendo que desarrollarlas y llevarlas a cabo de la misma manera que el resto de las tareas docentes. Y todo ello con la finalidad de conseguir los objetivos propuestos y con la visión de que la tutoría es responsabilidad de todo el equipo de docentes, aunque sea ejercida por una sola persona.

Estas funciones pueden llevarse a cabo a través de muchas y variadas actividades siendo el tutor el responsable de programarlas, elegir las y realizarlas. El tutor deberá planificar las actividades tutoriales con libertad y responsabilidad dentro del marco del proyecto educativo del centro y de su proyecto curricular.

Las tareas encomendadas al tutor tienen tres destinatarios: alumnos, profesores y familias.

Las relativas a los profesores se desarrollan en el apartado siguiente (número 5), por considerarlo uno de los apartados que menos desarrollo e implicación han tenido, y por mantener una óptica de profundización en los centros que no se ha contemplado todavía.

ACTIVIDADES REFERIDAS A LOS ALUMNOS

Debemos tener en cuenta la óptica del alumno como participante en un conjunto de interacciones grupales muy importantes en el proceso de socialización y en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y al mismo tiempo como destinatario individual de las acciones tutoriales. Por ello dividiremos el conjunto de las actividades tutoriales en dos apartados:

- Las que se refieren al grupo.
- Las que se refieren al individuo.

ACTIVIDADES REFERIDAS A LOS ALUMNOS COMO GRUPO

- Organizar actividades de acogida en el centro.
- Explicar las funciones y tareas de tutoría dándoles la oportunidad de participar en la programación de las actividades.
- Conocer la dinámica interna del grupo y desarrollar actividades que desenvuelvan aspectos concretos de mejora de la misma.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee necesidades, expectativas y problemas, y para que ellos se organicen y busquen soluciones y líneas de actuación.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro.
- Conocer el rendimiento del alumnado, haciéndolo partícipe de la búsqueda de soluciones a los distintos problemas detectados.
- Conocer la actitud del grupo frente al trabajo escolar y mejorar la motivación y el interés.
- Facilitar el desarrollo y el aprendizaje de las tomas de decisiones como grupo.
- Desarrollar actividades y estrategias de actuación, de desarrollo de valores

- sociales y de convivencia.
- Desarrollar programas específicos de intervención grupal.

ACTIVIDADES REFERIDAS A LOS ALUMNOS INDIVIDUALMENTE

- Recabar información sobre antecedentes escolares, situación personal, familiar y social, a través de informes anteriores, cuestionarios, entrevistas, informes de especialistas, etc.
- Analizar los problemas y dificultades escolares para buscar el asesoramiento y apoyos necesarios, en la determinación de soluciones.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada alumno.
- Conocer el tipo de relación que se establece con las cosas, consigo mismo y con los demás.
- Favorecer las actitudes positivas frente al trabajo escolar.
- Conocer el nivel de integración en el grupo y ayudar a su integración si fuera necesario.
- Estudiar su rendimiento, dándole participación en la toma de decisiones sobre los aspectos de desarrollo académico que se estimen oportunos.
- Asesorar al estudiante en lo que respecta a los hábitos y técnicas de estudio.
- Analizar las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje y buscar las soluciones más adecuadas a cada caso.
- Asesorar al alumno en lo referente al empleo de su tiempo y al desarrollo de actividades fuera del contexto escolar.
- Desarrollar programas específicos de intervención individual.
- Custodiar la documentación de los alumnos.

ACTIVIDADES REFERIDAS A LAS FAMILIAS

- Reunir a los padres al principio de curso para informarles de todas las cuestiones que afectan al desarrollo del curso académico y escolar. En esta primera reunión se puede informar de las características más significativas de las edades y niveles escolares, así como de los objetivos y actividades de la tutoría.
- Conseguir la colaboración de los padres en el trabajo personal de sus hijos: organizar el tiempo de estudio y de descanso.
- Preparar las visitas de los padres al centro, tanto para observar como para dar charlas informativas o cualquier otra forma de colaboración.
- Tener entrevistas individuales con los padres tratando de anticiparse a las posibles situaciones disfuncionales o para implicar a los padres en la vida del centro.
- Fomentar la creación de grupos de debate sobre temas de interés para los padres con miras a la educación de sus hijos.
- Tener, por lo menos, tres reuniones con los padres a lo largo del curso.
- Tener informados a los padres sobre el proceso educativo de sus hijos buscando su colaboración en la aplicación de soluciones.
- Recoger datos sobre el contexto socio-familiar de cada alumno para su conocimiento y mejor comprensión de las variables que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Proporcionar información sobre el rendimiento educativo de sus hijos.
- Recoger y canalizar sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Desarrollar programas específicos de intervención en los contextos socio-familiares.

COORDINACIÓN DEL TUTOR

Partiendo de la visión de la figura del tutor como un eje vertebrador de las relaciones educativas del centro, no podemos llegar al reduccionismo exclusivista de negar la importancia de la colaboración del equipo docente, con quien debe compartir esta tarea.

Es necesario un espíritu colaborador, una compenetración entre los diferentes profesionales, dado que son agentes orientadores, por las ventajas que tienen una buena coordinación y colaboración para alcanzar los objetivos deseados.

La orientación es un proceso continuo que pretende asegurar la coherencia y continuidad educativa a través de las áreas, ciclos, etapas. Y para asegurar la coherencia los tutores deben comunicarse con el profesorado.

El centro y los equipos docentes tienen que establecer, a partir del proyecto educativo de centro, modelos de organización que permitan el desarrollo de la función tutorial. El centro debe contar con alguna estructura que planifique, apoye y coordine la acción tutorial, dado que el ejercicio de la función tutorial requiere tiempo y preparación.

En este tipo de intervención no podemos evitar el contemplar, de modo específico, las actuaciones del equipo directivo, dado que determinadas cuestiones desbordan el campo de actuación competencial del tutor y requerirán la intervención de los órganos de gobierno del centro.

Sea cual sea el modelo educativo, el tutor desarrollará una serie de funciones respecto a los profesores:

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo y, especialmente, las respuestas educativas frente a las necesidades educativas especiales y/o de apoyo.
- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca de los alumnos.
- Posibilitar las líneas de acción común con los demás tutores y con el equipo docente en el marco educativo del centro.

ACTIVIDADES REFERIDAS AL EQUIPO DOCENTE

- Consensuar un plan de acción tutorial para todo el curso; precisando el grado y el modo de implicación y las prioridades que se atenderán en la tutoría.
- Adquirir una visión global de la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las diferentes áreas del aprendizaje.
- Mediar, con conocimiento de causa, en situaciones conflictivas.
- Recoger informaciones, opiniones y propuestas del equipo docente, respecto a temas que afecten al grupo o a algún alumno en particular.
- Transmitir las informaciones que puedan ser útiles para el desarrollo de las tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Asesorar y coordinar las sesiones de evaluación, ateniéndose a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora.
- Establecer cauces de colaboración con los demás miembros del equipo docente, a la hora de marcar y revisar los objetivos, preparar actividades y materiales, y coordinar el uso de medios y recursos disponibles.
- Colaborar con el profesorado de apoyo o con otros profesionales al objeto de atender y dar respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Elaborar conjuntamente las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Presidir las reuniones de evaluación.

- Buscar el consenso en la toma de decisiones y en cuantas resoluciones afecten al alumnado.
- Levantar acta de las reuniones recogiendo aquellos aspectos significativos del desarrollo de las mismas.
- Coordinar las sesiones de trabajo correspondientes al equipo docente del grupo-clase.
- Indicar qué aspectos requieren mejor información y **formación** en el ámbito del desarrollo de las funciones tutoriales, y planificar programas concretos.
- Programar actividades de integración del nuevo profesorado.

ACTIVIDADES REFERIDAS AL EQUIPO DIRECTIVO

- Programar conjuntamente actividades de acogida al nuevo profesorado.
- Programar actividades de acogida a los nuevos miembros de la comunidad escolar.
- Proponer la celebración de reuniones planificando el orden del día correspondiente.
- Facilitar datos y propuestas de actuación en relación a aquellos alumnos que manifiesten un comportamiento desadaptativo y que afecten a la normal convivencia del centro.
- Facilitar propuestas respecto al profesorado que forma parte del equipo docente buscando una mayor implicación del mismo en la tarea docente.
- Informar y estar informado sobre aquellos aspectos del expediente escolar que pueden incidir en la escolarización del alumnado.
- Facilitar cualquier informe escrito que le sea requerido respecto a los procesos educativos desarrollados, tanto individual como grupalmente.
- Proponer las actuaciones concretas para su inclusión en los distintos proyectos educativos del centro teniendo en cuenta la opinión del equipo docente.
- Colaborar en el desarrollo de programas que incidan en el desarrollo educativo y social del alumnado.
- Colaborar en programas de intervención socio-educativa con las familias del alumnado.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T.)

Partimos de la premisa de que el mejor programa es el que se elabora en el propio centro, ya que tendrá en cuenta las características del alumnado y las familias, las peculiaridades y la preparación de los propios tutores, y la organización de los tiempos y de los espacios del propio centro.

El tutor deberá planificar las actividades tutoriales específicas que va a desarrollar a lo largo del curso, marcando los objetivos, seleccionando las actividades concretas y determinando la temporalización más adecuada a su contexto escolar.

Sin pretender ser exhaustivos, ni dar recetas mágicas, ya que eso sería falso y poco operativo, proponemos el siguiente Plan de Actuación Tutorial, organizado en seis grandes grupos: acogida e integración de los alumnos, organización y funcionamiento del grupo-clase, adquisición y mejora de hábitos de trabajo, desarrollo personal y adaptación escolar, participación de la familia y proceso de evaluación.

ACOGIDA I-: INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS

Actividades de acogida:

- Presentación del tutor.
- Presentación de los alumnos.
- Conocimiento mutuo de los alumnos.
- Ejercicios que favorezcan la relación y la integración del grupo.

Conocimiento del centro escolar:

- Nuestro centro.
- Dependencias y servicios.
- Estructura organizativa.
- Las aulas.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO-CLASE

Recogida de información sobre los alumnos:

- Datos personales.
- Rendimiento escolar.
- Características del grupo.
- Dificultades de adaptación.
- Alumnos con necesidades educativas especiales.

Organización y funcionamiento del aula:

- Normas de clase y disciplina.
- Horarios.
- Elección de delegado de curso.
- Agrupamiento de los alumnos.

Formación de equipos de trabajo.

Organización de grupos de refuerzo educativo.

Formación de comisiones para actividades específicas:

- Prever los recursos necesarios.

ADQUISICIÓN Y MEJORA DE HÁBITOS DE TRABAJO

Hábitos básicos:

- Sentarse correctamente.
- Relajación.
- Autonomía y orden. Técnicas de trabajo y/o

estudio:

- Trabajo individual.
- Trabajo en grupo.
- Organización del trabajo.

Destrezas instrumentales:

- Comprensión lectora.
- Técnicas de recogida de información.
- Técnicas de mejora para la retención y el recuerdo.

Estrategias de apoyo para el trabajo y/ o estudio:

- Planificación del tiempo.
- Condiciones ambientales mínimas.
- Colaboración con familia.

Técnicas motivacionales:

- Responsabilidad en la tarea.
- Tareas de dificultad adecuada.
- Participación de los alumnos en las propuestas de actividades.

- Afrontamiento del fracaso.

DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR

Actividades para desarrollar:

- Actividades participativas.
- Capacidades sociales.
- Autoestima.
- Autocontrol.
- La convivencia entre los alumnos.
- La interacción tutor-alumno.
- Programas de intervención específicos en función de las necesidades detectadas.

Conocimiento de la situación de cada alumno en el grupo:

- Dinámica interna del grupo.
- Actitudes frente al grupo.
- Dificultades con el grupo.
- Entrevistas individuales

PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

Plan de acogida a las familias e integración en la comunidad educativa.

Reuniones periódicas:

- Intercambios de información.
- Explicación de la programación.
- Información sobre el proceso de evaluación.
- Comentario de los resultados de la evaluación.
- Organización del trabajo personal de los hijos.
- Actividades de tiempo libre y/o descanso.

Colaboración en actividades extraescolares:

- Excursiones.
- Fiestas colectivas.
- Semanas culturales y deportivas.
- Visitas al entorno social.

Entrevistas individuales.

Coordinación de grupos de debate sobre temas formativos de interés para la educación de los hijos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial:

- Obtención de información.
- Técnicas de observación.
- Cuestionario inicial.
- Técnicas grupales.
- Pruebas de nivel en las materias instrumentales.
- Entrevistas.
- Revisión del expediente.
- Reunión del equipo docente.
- Comentario de la información.
- Fijación de criterios para una evaluación individualizada, formativa y orientadora.
- Adecuación de los recursos educativos a las características individuales.

- Unificación de criterios sobre objetivos, materiales, actividades.
- Redacción de informes.

Reunión con los alumnos:

- Comentario de las conclusiones de la información obtenida.
- Comentario de los resultados de la evaluación.